



## **Plan de funcionamiento 2021 – Colegio Santa María de la Cordillera**

### **Introducción:**

Desde comienzos del año 2020 la humanidad se ha visto enfrentada a un escenario sanitario que ha comprometido la forma de vivir y actuar de las personas en su vida cotidiana y de las sociedades en sus formas de organización y funcionamiento colectivo. Este escenario ha impactado todos los ámbitos de la vida en sociedad.

Desde el campo de la educación, la imposibilidad del contacto diario y de la experiencia de aprender juntos compartiendo la sala de clases y el espacio escolar, planteó un desafío no programado para la mayoría de los establecimientos educacionales: aprender y ser comunidad desde la distancia física. Como colegio avanzamos desde la comunicación a través de una plataforma de apoyo pedagógico a distancia desde la página web institucional, a la implementación de clases online a través de plataforma teams. Se establecieron nuevos canales de comunicación como el correo institucional y canal de youtube “conectémonos” y se fortalecieron las redes ya existentes de trabajo conjunto y apoyo integral a las familias. El año 2020 fue, sin duda, un año de aprendizaje para todos y todas, tuvimos que aprender a vivir en la incertidumbre, a actuar con flexibilidad, a acompañar en el dolor a pesar de la distancia y a fortalecer la comunicación en la búsqueda de soluciones a situaciones nuevas e inéditas.

Para el año 2021 el desafío es mayor, debemos replantear nuestro quehacer cotidiano y nuestro proyecto a partir de lo aprendido. Se trata de avanzar en la consolidación de lo que es parte de nuestra esencia como colegio marianista y en la apertura a nuevas maneras de aprender y ser una comunidad cuya misión es la formación integral de todos y todas los/as estudiantes. En lo inmediato debemos implementar un plan de funcionamiento que garantice seguridad, continuidad y calidad en el desarrollo de los aprendizajes teniendo como centro los valores y principios de nuestro proyecto educativo.

A continuación, presentamos los lineamientos generales definidos en el Plan de funcionamiento 2021, considerando: principios de base, medidas de seguridad y autocuidado en clases presenciales, organización del proceso de enseñanza-aprendizaje, proceso de inducción y formación para el funcionamiento 2021 y la comunicación en la comunidad.



## Principios de base:

El Ministerio de Educación (MINEDUC) ha establecido los siguientes principios como punto de partida para la planificación del año 2021:

- 1. Escuela como espacio protector:** *la situación actual no ha hecho más que ratificar que las clases presenciales son un factor de protección de los estudiantes, por lo que las escuelas deben estar preparadas para recibirlos, siempre acorde a los lineamientos sanitarios.*
  - Como colegio compartimos el valor de la presencialidad como factor de aprendizaje, por lo que hemos definido medidas de protección que garanticen un retorno seguro cuando las condiciones sanitarias permitan volver a las salas de clases. Estas medidas serán socializadas, a partir del mes de febrero, con la comunidad en jornadas por estamentos (docentes y asistentes de aula, asistentes de la educación con funciones administrativas, asistentes de la educación con funciones de aseo y limpieza, apoderados y adultos que acompañan proceso formativo desde el hogar y estudiantes).
  - Sin perjuicio de lo anterior, entendemos que la familia es el primer espacio de protección de nuestros estudiantes por lo que hemos diseñado un plan de estudio y de trabajo pedagógico presencial factible de ser desarrollado de manera virtual sincrónica por parte de aquellos estudiantes que por razones comunicadas y formalizadas por sus apoderados no puedan asistir a clases en el establecimiento. Para un adecuado proceso de aprendizaje y de formación bajo la modalidad virtual, el compromiso de los apoderados en el monitoreo y acompañamiento desde el hogar es condición clave para el logro de las metas establecidas para el año 2021<sup>1</sup>.
- 2. Bienestar socioemocional de la comunidad escolar:** *el restablecimiento de los vínculos entre los estudiantes y las escuelas, y la implementación de estrategias de contención y apoyo socioemocional de toda la comunidad escolar serán fundamentales para recuperar la motivación y las altas expectativas en el proceso de aprendizaje.*
  - Durante el año 2021 se continuará con acciones de contención individual e intervenciones focalizadas a nivel de cursos y niveles realizadas en contexto de pandemia por el Equipo de Convivencia escolar.
  - A partir de la encuesta sobre el estado socio emocional de nuestras y nuestros estudiantes realizado en el mes de julio, el diagnóstico participativo realizado en noviembre y el Diagnóstico Integral del Aprendizaje (DIA) que se aplicará en Marzo y que ha sido puesto a disposición de los Establecimientos Escolares para evaluar área socioemocional, matemática y lenguaje, se ha proyectado la definición e implementación de un programa de formación integral a desarrollar con los estudiantes en las horas de orientación y en reuniones y jornadas con padres y apoderados.

---

<sup>1</sup> Una vez se disponga el retorno a clases presenciales, los apoderados deberán firmar COMPROMISO RETORNO A CLASES PRESENCIALES y quienes decidan no enviar a su/s hijo/as a clases en modalidad presencial deberán firmar COMPROMISO DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO DESDE EL HOGAR, explicitando razón por la que se opta por continuidad de modalidad virtual.



- 3. Potenciar la recuperación de aprendizajes:** *el año 2020 ha sido complejo en temas de aprendizajes y profundización de brechas, por lo que se deberá planificar procesos formativos que permitan restituir los aprendizajes, acorde a la situación de cada estudiante.*

El año 2020 dejó en evidencia la desigualdad tanto a nivel de aprendizajes y habilidades como de acceso a recursos para el trabajo autónomo y regular de nuestros estudiantes. Finalizado el año escolar, la adquisición y desarrollo de aprendizajes se presenta con importantes índices de diversidad por estudiante y por niveles, generándose brechas internas que es necesario resolver. Para revertir esta situación se considera la continuidad, durante el primer semestre, del plan recuperativo iniciado en el mes de diciembre con aquellos estudiantes que por distintas razones tuvieron un desempeño irregular y la implementación de un plan de estudio con rutina fija a partir de un ajuste del plan de estudio vigente.

- 4. Promover la seguridad:** *La seguridad y medidas preventivas serán una condición que deberán cumplir todos los establecimientos a partir de los criterios sanitarios que se establezcan, y que se actualizan en el tiempo. Hoy más que nunca, es un deber cuidarnos para permitir que los estudiantes se reencuentren con la experiencia escolar presencial.*

Como institución escolar se ha actuado y se actuará de acuerdo a protocolos<sup>2</sup> emanados desde las autoridades sanitarias y educacionales en relación a medidas de seguridad y prevención. En esta línea durante el año 2020 se ha contado con la asesoría de la Asociación Chilena de Seguridad y se ha instalado la línea “Rutinas de Autocuidado” en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) poniendo énfasis en la formación y capacitación de todos los integrantes de la comunidad en conductas que promuevan y consoliden una cultura del autocuidado, entendiendo por tal “cuidarse a sí mismo con responsabilidad y criterio”.

- 5. Adaptación ágil a los cambios:** *la pandemia es dinámica y las condiciones pueden cambiar rápidamente, por lo que se debe planear para escenarios cambiantes. Los establecimientos educacionales, a través de sus líderes, deben estar preparados para adaptarse a estos cambios de manera ágil.*

El establecimiento ha diseñado un plan de funcionamiento para el año 2021 que contempla el desarrollo, participación y seguimiento de las clases de manera presencial y remota de manera sincrónica, garantizando continuidad del proceso de aprendizaje por parte de todos los estudiantes. Con el uso de medios tecnológicos apropiados, se busca responder a los distintos escenarios que se presenten de acuerdo a la evolución de la Pandemia y las medidas de movilidad dispuestas por las autoridades pertinentes.

---

<sup>2</sup> Protocolos de referencia estarán disponibles en la página web del establecimiento ([www.csmc.cl](http://www.csmc.cl)) a partir de la última semana del mes de febrero y se actualizarán de acuerdo a las disposiciones de las autoridades correspondientes.



## Seguridad y autocuidado con clases presenciales

Las medidas de seguridad y autocuidado consideran, por una parte, la **limpieza y desinfección regular y programada de todos los espacios de establecimiento** según recurrencia de uso y actividades desarrolladas; y por otra, las **medidas de protección y autocuidado de las personas** al interior del establecimiento. En ambos casos las medidas han sido definidas en conformidad a lo dispuesto por las autoridades competentes. La implementación y actualización de estas medidas serán evaluadas de manera permanente por Consejo Directivo con apoyo del Comité de seguridad conformado por integrantes de los distintos estamentos (Comité COVID-19) y asesoría de previsionista de riesgo de la Asociación chilena de seguridad.

Como parte de las medidas de seguridad en presencialidad se considera la implementación de las siguientes rutinas:

### 1. Rutina para el ingreso y la salida del establecimiento

El ingreso y salida del colegio se realizará por accesos diferenciados de manera de evitar aglomeraciones (acceso principal y lateral) en horarios diferenciados por niveles o ciclos.

### 2. Rutina sala de clase

En las salas de clase se mantendrá **aforo máximo** de 17 personas (15 estudiantes, docente y asistente de aula), garantizando que los bancos tengan una distancia de separación de 1 metro entre quienes comparten el espacio. Tanto el aforo como la disposición del mobiliario e implementos de seguridad podrá variar según niveles.

### 3. Rutinas de recreo

Los tiempos y espacios de recreo han sido establecidos de manera diferenciada por nivel de manera de respetar aforo y distanciamiento físico en espacios abiertos. El uso del espacio estará demarcado y orientado con señalética y el cumplimiento de las normativas de autocuidado serán supervisados por directivos, asistentes, docentes y profesionales de la educación de acuerdo a turnos acordados previamente.

### 4. Rutinas para el uso de baños

El uso de baños se hará conforme a aforo que garantiza el distanciamiento físico de seguridad (1 mt.). Se contará con demarcación afuera de los baños para las filas de espera y al interior para el uso responsable de wc., urinarios y lavamanos. Los baños dispondrán de jabón, y contarán con imagen y señalética que refuerce el adecuado lavado de manos.

A la entrada del baño habrá un/a asistente de la educación o docente cautelando ingreso, uso y salida de los baños.



## Organización del proceso de enseñanza-aprendizaje

Para el año 2021, el proceso de aprendizaje ha sido definido por el currículo priorizado por asignatura período 2020-2021 y se desarrollará teniendo en cuenta los resultados de diagnósticos que se aplicarán durante las primeras semanas de marzo.

En relación al proceso formativo propiamente tal, se ha establecido una jornada de trabajo posible de realizar tanto de manera remota como semi-presencial, según las condiciones sanitarias que afecten a la comuna o región en la que se encuentra el colegio.

- En caso que las condiciones sanitarias **no permitan** el desarrollo de clases presenciales, las clases se desarrollarán a través de plataforma teams cumpliendo con los horarios del plan de estudio ajustado que se ha definido para el período escolar 2021, siguiendo las orientaciones de la Unidad de Currículum y evaluación del MINEDUC.
- En caso que las condiciones sanitarias **permitan** el desarrollo de clases presenciales, éstas se desarrollarán bajo la modalidad mixta o híbrida que considera la interacción directa con un grupo de estudiantes presentes en la sala de clases y remota con apoyo de cámaras y sistema de audio a través de plataforma teams con los estudiantes que se encuentran en sus hogares. La presencialidad en la sala de clases estará determinada de acuerdo a un plan de alternancia por días de grupos previamente definidos y cuya constitución se evaluará periódicamente, considerando condiciones de asistencia y requerimientos de apoyo especiales.

En ambas modalidades, las clases se desarrollarán en horario único para todo el curso, quedando a disposición de los estudiantes, que por alguna razón no puedan acceder en el horario correspondiente, la grabación de la clase en el muro del curso en plataforma teams.

De manera complementaria al trabajo en jornada única del plan de estudio, se considera trabajo remoto en jornada alterna en talleres de recuperación de aprendizajes focalizados para aquellos estudiantes que presentaron dificultades en una o más asignaturas durante el año 2020.

### **Jornada de trabajo pedagógico por nivel**

Durante el presente año se retomará jornada única de trabajo, considerando todas las asignaturas con ajuste de horas del Plan de estudio.

La jornada de **Pre-kínder** será en horario de tarde (14:00-18:00) y se organizará en bloques de trabajo según referentes de atención y concentración de niños y niñas. La duración de cada bloque variará de acuerdo a modalidad de trabajo (virtual-híbrido-presencial) y proceso de adaptación a rutinas de aprendizaje.

La jornada de **Kínder a 2º Básico** será en horario de mañana (08:00-12:00) y se organizará en bloques de trabajo según referentes de atención y concentración de niños y niñas. La duración de cada bloque variará de acuerdo a modalidad de trabajo (virtual-híbrido-presencial) y proceso de adaptación a rutinas de aprendizaje.



Fundación Chaminade  
Colegio Santa María de la Cordillera

La jornada de **3º Básico a 4º básico** será en horario de mañana (08:00-13:00), de acuerdo a una distribución de bloques de trabajo. La duración de cada bloque variará de acuerdo a modalidad de trabajo (virtual-híbrido-presencial) y desarrollo de rutinas de trabajo durante el año escolar.

La jornada de **5º Básico a 4º medio** será en horario de mañana (08:30-13:30), de acuerdo a una distribución de bloques de trabajo. La duración de cada bloque variará de acuerdo a modalidad de trabajo (virtual-híbrido-presencial) y desarrollo rutinas de trabajo durante el año escolar.

## **Proceso de inducción y formación de la comunidad para la implementación de las modalidades de funcionamiento durante el año 2021**

Durante el presente año y en consideración al principio de la institución escolar como espacio protector se desarrollarán instancias de inducción a una cultura del autocuidado y el cuidado del otro en la que se tiene como premisa la importancia de cuidarse a sí mismo con criterio y responsabilidad y en conocimiento de las orientaciones, normativas y protocolos vigentes.

Así mismo se ha considerado la inducción y formación en el uso de plataformas y herramientas tecnológicas para el adecuado desarrollo de los procesos administrativos que garantizan el funcionamiento del colegio y del aprendizaje de todos los estudiantes.

Estas instancias de inducción y formación han sido planificadas para toda la comunidad educativa (directivos, docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados o adultos que apoyan el proceso de aprendizaje de nuestros niños/as y jóvenes y estudiantes). Se realizarán a través de talleres que se impartirán mediante el uso de diversas plataformas, remotas y presenciales (correos, informativos, charlas, entre otras), dependiendo de las condiciones sanitarias del momento. Las fechas de los talleres serán informadas en la plataforma del colegio la última semana de febrero.

## **La comunicación en la comunidad escolar**

El canal oficial de comunicación y difusión de información con la comunidad educativa será la página web del colegio ([www.csmc.cl](http://www.csmc.cl)). En esta plataforma todos los miembros de la comunidad podrán acceder a las normativas y protocolos que regulan el funcionamiento del colegio, comunicados sobre procesos pedagógicos y administrativos en curso, noticias sobre temas de interés especial y realización de actividades de relevancia para el desarrollo y consolidación del proyecto educativo y tutoriales para la implementación de procesos virtuales tanto en el ámbito pedagógico (uso y manejo de plataforma de aprendizaje) como administrativo (proceso de matrícula). El canal oficial de comunicación para la presentación de consultas será el correo [csmcmarianistas@gmail.com](mailto:csmcmarianistas@gmail.com) implementado durante el año 2020.

“Santa María del Pilar, danos fortaleza en la fe, seguridad en la esperanza y constancia en el amor”

Consejo Directivo  
Colegio Santa María de la Cordillera.